

ACTA NÚMERO 9/2012 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2012.

El día lunes 23 de julio de 2012, en la Sala de Consejeros Electorales del Instituto Federal Electoral, se reunieron los integrantes de la Comisión del Registro Federal de Electores para celebrar la tercera sesión ordinaria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el 12 de abril y a la cuarta, quinta y sexta sesiones extraordinarias celebradas el 30 de abril, 11 de mayo y 13 de junio.
3. Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia. En cumplimiento del Artículo 43, párrafo 1, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.
5. Tercer informe que presenta el Secretario Técnico del Comité Técnico del Padrón Electoral en cumplimiento del punto décimo del Acuerdo CG346/2011 del Consejo General.
6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sobre el inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2012.
7. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la evolución de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica.
8. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los cuales se aprueban la modificación de límites territoriales.
 - 8.1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación de límites territoriales entre los municipios de Orizaba e Ixhuatlancillo, Veracruz.
 - 8.2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación de límites territoriales entre las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco, en el Distrito Federal.
9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la vigencia de las credenciales para votar "03" como medio de identificación en el extranjero, en atención a la solicitud de la Dirección General de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
10. Asuntos Generales.

A la sesión asistieron los Consejeros Electorales miembros de la Comisión, Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, Dra. María Marván Laborde y el Dr. Lorenzo Córdova Vianello; el Dr. Víctor Manuel Guerra Ortiz, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y el Secretario Técnico Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz. Cabe mencionar que estuvieron presentes los Consejeros Electorales doctores Francisco Javier Guerrero Aguirre y Sergio García Ramírez; así como la Mtra. Dalia Moreno López, Coordinadora del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Asimismo estuvieron presentes los siguientes representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Luis Raúl Banuel Toledo, Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

Lilyana Barajas Rivas, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Guadalupe Rojas Solís; Consejera del Poder Legislativo del Partido Nueva Alianza.

Florencio González Negrete, Representante del Partido Acción Nacional.

Jesús Justo López Domínguez, Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Francisco Mancilla Martínez, Representante del Partido Nueva Alianza.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Luego de dar la bienvenida a los presentes, solicitó al Secretario verificara el quórum para la celebración de esta sesión.

Ing. Carlos Morales: Informó que se contaba con la presencia de dos integrantes de la Comisión y, de acuerdo al artículo 19, inciso 2) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, se tenía el quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Requirió al Secretario que consultara a los miembros de la Comisión la anuencia sobre la dispensa de la lectura de la documentación que fue previamente circulada, lo cual se aprobó por unanimidad.

Consultó a los asistentes si deseaban enlistar algún asunto general, al no haber ninguno, solicitó al Secretario pasar al siguiente punto del Orden del día.

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los miembros de la Comisión el Orden del día.

Al no existir observaciones, solicitó al Secretario tomar la votación respecto del Orden del día, el cual se aprobó por unanimidad; en consecuencia solicitó continuar con el siguiente asunto.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria celebrada el 12 de abril y a la cuarta, quinta y sexta sesiones extraordinarias celebradas el 30 de abril, 11 de mayo y 13 de junio.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó si había alguna observación sobre este punto, al no presentarse intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación las Actas de referencia, las cuales fueron aprobadas por unanimidad. Por lo que solicitó pasar al siguiente punto.

3. Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los presentes el informe en comento; al no haber observaciones, dio por recibido el informe de mérito y solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

4. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación que por escrito presenten las Comisiones de Vigilancia. En cumplimiento del Artículo 43, párrafo 1, inciso n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración de los presentes el Informe.

Dio el uso de la voz al representante del Partido Acción Nacional, Florencio González.

Representante del PAN, Florencio González: Destacó la importancia de que las Comisiones Locales de Vigilancia cuenten con un presupuesto que les permita hacer el trabajo de revisión del Padrón Electoral con una mayor intensidad a la que actualmente están llevando a cabo.

Enfatizó la relevancia de reconocer la labor de las Comisiones Locales de Vigilancia, explícitamente las de ese nivel, y que puedan contar con un financiamiento que les permita extender su operación, porque en la actualidad su operación queda reducida algunas veces solo a dos supervisiones al año.

Señaló que para su representación de partido, era importante que se considerara qué puede hacer respecto a las referidas Comisiones, para que puedan contar con mayores recursos y elementos, con el propósito de que hagan su trabajo, auxilien a la Comisión

Nacional de Vigilancia en la parte que tiene que ver con sus estados y, de esta manera, intervenir un poco más en las decisiones que se toman en las propias Comisiones.

Por otra parte, respecto a la propuesta del estado de México, sobre el uso de la Credencial 03 como medio de identificación en el proceso de empadronamiento, refirió que el particular estaba vinculado con el punto 9 del Orden del día.

Al respecto, señaló que valdría la pena considerar que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estableció que no se pueden separar los dos aspectos que constituyen el objeto de la Credencial para Votar: uno, es medio de identificación; y, otro, es credencial para votar.

En ese sentido, acotó que, si ya no se considerará un medio para votar, tampoco estaría calificada para ello, ni calificada para ser un medio de identificación, a pesar de que sea del propio Instituto.

Indicó que el punto de vista de su representación de partido era que con esta consideración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no podría ser factible el utilizar la Credencial 03 para identificarse en los módulos, porque ello significaría que si la acepta el IFE, la tendría que aceptar para votar.

Advirtió que no se pueden separar las dos funciones; y ése es un argumento, a través del cual, se está proponiendo el asunto de Relaciones Exteriores, que se revisaría en su oportunidad.

Refirió que el estatus de la solicitud era "Pendiente de respuesta", al tiempo que señaló la conveniencia de considerar estos aspectos, con el objeto de que haya una claridad y una certeza en el uso de la Credencial 03.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida al Consejero Electoral Lorenzo Córdova.

Manifestó su seguridad de que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores velará por el debido presupuesto para la Comisión Nacional de Vigilancia.

En relación con las atribuciones que tiene la propia CNV para determinar la acreditación de los documentos para hacer el trámite ante los módulos, refirió que el informe da cuenta de ello. Agregó que, efectivamente, se relacionaba ese punto con el noveno, que sería analizado, pero en la perspectiva que es acreditable a nuestros connacionales en el extranjero.

Cedió la palabra a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Destacó que el informe presentado no fue, en su momento, enviado a la CNV, sino directamente a esta Comisión. Indicó que desconocía si se estaba faltando a alguna norma, pero tradicionalmente primero se

envía a la CNV, se examinan y luego se mandan a la Comisión del Registro Federal de Electores.

Puntualizó que le llamaba la atención que en el caso de la Comisión Nacional de Vigilancia, casi todos los acuerdos se han cumplido en tiempo y forma; pero en el caso de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, de tres solicitudes, solamente una se cumplió y las otras dos no. En ese sentido, consultó el motivo por el cual se daba esa situación, afirmando que le parecían pocas solicitudes.

Respecto a la última parte del Informe, refirió que se señala que las Comisiones Distritales de Vigilancia no hicieron ninguna observación, lo cual le daba la impresión de que era derivado de lo comentado por Florencio González, en el sentido de que si no tienen recursos es complicado que hagan supervisiones y, en consecuencia, que realicen observaciones. Requirió le fuera señalado si estaba equivocada sobre su consideración.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores verificaría esos pendientes y entregaría por escrito la perspectiva de cuándo se tendría la estimativa de ser resueltos.

Dio la bienvenida a la Coordinadora Dalia Moreno, que fue invitada para esta sesión; al representante del Partido Revolucionario Institucional, Justo López; y, a Lilyana Barajas Rivas, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

Cedió el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Consultó si el Director Ejecutivo contestaría las dudas por escrito.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Reiteró que la respuesta se haría por escrito y que se presentaría el estimado correspondiente.

Instruyó al Secretario para abordar el siguiente punto del Orden del día.

5. Tercer informe que presenta el Secretario Técnico del Comité Técnico del Padrón Electoral en cumplimiento del punto décimo del Acuerdo CG346/2011 del Consejo General

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Antes de ceder la palabra a quien deseara intervenir en este punto, comentó que a pesar de que el Comité Técnico del Padrón Electoral concluyó sus actividades el 30 de junio, el Director Ejecutivo platicó con todos sus integrantes, para que pudieran presentar su segundo informe ante esta Comisión ya pasada la jornada electoral, por lo que buscaría coincidencias en las agendas de los Consejeros Electorales, para realizar en las siguientes semanas una reunión de trabajo y conocer el informe al que hizo referencia.

Luego de poner a consideración el Informe, dio la palabra a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Señaló que por la forma en que se entregó, se trataba del Tercer Informe de labores del Comité, contenido en dos hojas, relacionando el asunto de la doctora Celia Palacios, pero no venía algún documento anexo que referenciara punto por punto cada una de las recomendaciones u observaciones que se hayan dado por parte del Comité.

Indicó que en el caso del Comité de Expertos del PREP, los partidos políticos tuvieron la oportunidad de tener un último acercamiento con ellos para darles las gracias, porque los datos estimados fueron oportunos, por lo menos desde el punto de vista de su representación de partido, pues probablemente algunos partidos quizás no estaban de acuerdo.

Solicitó formalmente a la Presidenta de esta Comisión que se pudiera agendar una reunión, desconociendo si se trataba de la última entre los miembros del Comité, para que pudieran expresarles observaciones y agradecimientos.

Asimismo, preguntó cuándo se entregaría el documento final, pues el presentado no lo consideró como tal.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que el contenido del informe que se sometía a consideración reportaba las solicitudes hechas por el Comité Técnico del Padrón Electoral.

Reiteró que solicitaría una reunión de trabajo, buscando la coincidencia de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, a la que se convocaría a los asistentes, a efecto de que el Comité Técnico del Padrón Electoral informe de una manera –como siempre lo ha hecho– comedita y puntual, su trabajo concluido, vinculado al tema de su conocimiento.

En ese sentido, precisó que no descartaba la convocatoria formal a cada uno de los asistentes para esa reunión de trabajo.

Dio el uso de la voz a Francisco Mancilla, del Partido Nueva Alianza.

Representante del PNA, Francisco Mancilla: Pidió se precisara la fecha de solicitud y de entrega de la información, toda vez que únicamente se señala el último bimestre.

Destacó la importancia de esa precisión, porque la información que se reporta corresponde a la Verificación Nacional Muestral 2012, y para ese informe fue utilizada la información de dicho ejercicio aplicado en 2011; a su vez, señaló la conveniencia de ubicar en el tiempo el impacto de esta información dentro de los trabajos de la doctora Celia Palacios y del propio Comité Técnico del Padrón Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Para efecto de preguntarle al Director Ejecutivo si eso era viable, llamó a que se precisara si la solicitud era que se aclararan las fechas, día y lugar en que los miembros del citado Comité hicieron estas solicitudes, no sólo agruparlo de manera genérica a último bimestre.

Representante del PNA, Francisco Mancilla: Indicó que la solicitud y atención correspondían al último bimestre, que era lo que se estaba reportando; sin embargo, señaló que requería conocer cuándo se solicitó, debido a que hay un tiempo de los trabajos del Comité y el tipo de información actualizada, correspondiente a la Verificación; por lo que eso permitirá ubicar el impacto que tuvo esta última información de la Verificación Nacional Muestral 2012 en los trabajos que pudieron desarrollarse dentro del propio Comité.

Señaló que, era de su conocimiento que los trabajos se realizaron sobre la Verificación 2011, y únicamente sería para checar datos; pero le interesaría conocer la fecha, sobre todo porque hay una fecha definitiva cuando se terminan de realizar los trabajos del propio Comité Técnico del Padrón Electoral y eso serviría para ubicar la solicitud reportada en el informe.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que lo requerido era viable y lo atendería, en su momento, directamente el Director Ejecutivo.

Al no haber más observaciones, dio por recibido el Informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

6. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sobre el inicio de la Campaña de Actualización Permanente 2012

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Puso a consideración el Informe, anunciando previamente una breve presentación, por parte del Director Ejecutivo.

Cedió el uso de la voz al doctor Víctor Guerra.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Señaló que el 2 de julio empezó la Campaña de Actualización Permanente 2012.

Precisó que en la lámina 2 se observaba que se abrieron 539 módulos fijos; al tiempo que informó que los 321 módulos itinerantes iniciarán operaciones el 1° de agosto, por lo que para esa fecha se contará con 860 módulos.

Indicó que para poner en operación los módulos antes mencionados, se volvieron a equipar, pues el equipo se almacena en la época en que no están funcionando, 1 mil 500 estaciones de trabajo aproximadamente; acotó que los horarios en los que se brindan servicios, son seis días a la semana en jornadas de siete horas de lunes a viernes y cuatro horas los sábados. Esto es: 70.5 jornadas de atención a la ciudadanía.

Informó que para el mes de julio, se contrataron 2 mil 230 funcionarios, de los cuales 243 son responsables de módulo, 967 operadores de equipo tecnológico, 539 auxiliares de atención ciudadana y 481 digitalizadores.

Precisó que, con base en los horarios de atención en la Campaña Anual Intensa, se determinó que el horario de mayor afluencia era de las 08:00 a las 15:00 horas.

Señaló que las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia emitieron recomendaciones sobre los horarios que más se ajustan a las necesidades de la ciudadanía en cada entidad. Adicionalmente, comentó que considerando esa evidencia y el análisis de las Comisiones Locales de Vigilancia se definieron los horarios de los módulos fijos, los cuales son de aplicación general.

Agregó que esta homologación en la prestación de servicios facilitará la difusión en medios de comunicación y la programación de citas.

Comentó que en la cuarta lámina, de la presentación, se describía cómo se configuran los trámites solicitados, y los realizados en estos primeros días 109 mil 890 trámites registrales, de los cuales 25.2 por ciento corresponden a inscripciones, 11 a corrección de datos, 34 a cambio de domicilio, 28 a reposición de credenciales, 0.37 a reincorporaciones y 0.46 a reemplazo por pérdida de vigencia; asimismo, se entregaron 1 mil 196 credenciales. Añadió que el reporte también daba cuenta de las incidencias suscitadas en los primeros días, las cuales han sido debidamente atendidas.

Explicó que en la siguiente lámina, se destacaba que las 32 Comisiones de Vigilancia sesionaron entre el 2 y el 10 de julio, con la finalidad de retirar los formatos de Credencial que estaban bajo resguardo desde el mes de abril, en bóvedas en instituciones bancarias o de seguridad, con motivo del proceso electoral (en cumplimiento al Acuerdo CG71/2012 y del procedimiento diseñado por la Comisión Nacional de Vigilancia al 11 de julio del presente año); en ese sentido, 251 mil 427 formatos de Credencial se pusieron a disposición de los ciudadanos en los módulos.

Mencionó que la distribución de los módulos y del equipo tecnológico en la definición y homologación de horarios, la contratación y capacitación del personal, y todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales, se han llevado a cabo con base en la demanda potencial y en los resultados obtenidos en las últimas campañas de actualización.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Precisó que actualmente se trataba de 530 módulos, pero el próximo mes se incorporarían 331 más, lo cual daría un estimado de más de 800 módulos, para el arranque de esta Campaña.

Pidió al Director Ejecutivo, Víctor Guerra, que en la sesión posterior, una vez instalados los más de 300 módulos, presentara un informe de las actividades referentes a dichas unidades de atención, a efecto de dar puntual análisis de estos temas.

Puso a consideración de los presentes el Informe de referencia.

Cedió el uso de la voz a Justo López, del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Jesús Justo López: En relación con pronóstico presentado, que no era una meta, era de 2 millones 230 mil trámites para tres meses; al respecto señaló que lo consideraba como un pronóstico conservador, ya que serían 743 mil trámites por mes, lo que significaría dividirlos entre cuatro semanas, quedando 185 mil por semana. Reiteró que era un pronóstico conservador. Acotó que al ser ese pronóstico con 300 estaciones más de trabajo, era aún más conservador.

Asimismo, solicitó que se hiciera un ajuste a dicho pronóstico y, con base en eso, se definiera una meta, porque puntualmente, se tenían datos que iban acorde con la actualización del Padrón Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Tras señalar que la intervención anterior era oportuna, solicitó que se agregaran al Informe las metas para el cierre de año, con la finalidad de atender la puntual observación que hizo el representante del Partido Revolucionario Institucional.

Dio el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Manifestó que le llamaba la atención que en la parte final del Informe se colocara una serie de cuestiones que se habían visto; por ejemplo, el conteo distrital que en algunos módulos bloqueó la actividad y que motivó la suspensión de la atención ciudadana. Acotó que su representación de partido ya se lo había mencionado, en su momento, a René Miranda, quien señaló que no iba a haber ningún problema; agregó que las manifestaciones, aunque focalizadas, del movimiento #Yosoy132, se seguían realizando.

Añadió que en la parte final del documento en cita, venían los cuadros que referenciaban los problemas que hubo en los módulos; y, aunque focalizados, opinó que era necesario mantener la seguridad en los mismos.

Cuestionó que no se adjuntaron los problemas de operación que se presentaron, destacando uno fundamental, referente a la implementación de la versión 5.0 del SIIRFE-MAC, que por lo menos se tenía registrado que en distintos estados de la República se presentó esa misma alteración; al respecto, consultó al Director Ejecutivo si ya se estabilizó el sistema o si continuaban los problemas y lentitud.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al doctor Víctor Guerra, para dar contestación.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Indicó que desde antes de ponerse en operación el nuevo Sistema se probó, y eso se hizo antes de la jornada electoral.

Precisó que los problemas que ha habido se refieren a los naturales derivados de volver a montar toda la infraestructura de los módulos, ya que tuvo que desarmarse para efecto de los conteos distritales, pero no tiene que ver nada con que el Sistema esté dando fallas.

Llamó a la memoria que gran cantidad del equipo de los módulos tiene tiempo de estar funcionando, mismo que espera sea reemplazado a final de este año, por lo que los problemas fueron naturales al poner a funcionar una infraestructura en lugares compartidos con los conteos distritales; enfatizó que no hay ninguna falla en la programación o implantación de la versión 5.0 del SIIRFE-MAC.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la palabra al representante Florencio González, de Acción Nacional.

Representante del PAN, Florencio González: Expresó que el tema se empezó a tratar en el Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia correspondiente, en donde el cuestionó si de la interpretación del Código se infiere que, un día después de la elección, todos los módulos deberían estar operando o quedaba esto a discreción de algún área de la Dirección Ejecutiva, o lo determine el Consejo General; al tiempo que indicó que desconocía quién podría discrecionalmente ir aumentando el número de módulos correspondiente, para atender a la ciudadanía a partir del 2 de julio.

Agregó que se presentó esa observación, porque era del conocimiento de todos que parte de los equipos del Registro Federal de Electores, se utilizaron para diversas actividades de la elección, tanto previas como del día de la jornada.

Acotó que si estando conscientes de esta dinámica, se tomaban las decisiones, sabiendo que utilizar parte de los equipos de los módulos o del personal en las diversas actividades afectaba esa disposición normativa. En ese sentido, si estando consciencia de ello, consultó si se estaría en la posibilidad de considerar como un evento natural el hecho de que hasta el mes de agosto empiecen a funcionar un buen número de módulos, sobre todo los móviles.

Reiteró que ante esa situación se preguntaba lo expresado, porque estaba y aún prevalecía la duda de si efectivamente ésta era una disposición interpretada del Código, de que se pueden disponer el número de módulos suficientes en cualquier momento, por ejemplo, en agosto, septiembre, octubre.

Acotó que como se señalaba que “al día siguiente”, se entendería que se trataba del 2 de julio, y que el día 1° de agosto no era el día siguiente.

Señaló que era relevante que se aclarara y precisara lo anterior, porque era imprescindible considerar las necesidades del ciudadano; agregó que si el ciudadano había tenido tres meses de abstención –por decirlo de alguna manera– de hacer el trámite para obtener un documento que no nada más le sirve para votar, sino también para hacer diversos trámites, y si tenía que esperarse tres meses, en este caso cuatro

meses, porque va a ser hasta agosto, o a la mejor hasta cinco meses porque a la mejor algún módulo no llega a estar en la disposición adecuada, preguntó si esta falta de atención se justificaba por una organización, una forma de trabajar que tal vez no tome en cuenta estos aspectos, que para su representación de partido sí eran importantes.

Agregó que, de hecho, no observaba una justa razón para hacer que el número de módulos a punto fuera paulatino, a menos que fuera por disponibilidad de equipo o por razones económicas, porque se tratara de obtener economías presupuestales; acotó que probablemente en el pasado así haya funcionado, pero no quería decir que ése fuera un elemento satisfactorio.

Añadió que su pregunta seguía siendo si estaba dentro del marco normativo adecuado el hecho de que se pueda disponer de la fecha futura, para poner el número de módulos que requiere la ciudadanía para tramitar su Credencial de Elector.

Indicó que presentaba este esquema en esta sesión, porque tal vez no se estuviera cumpliendo con la norma, pues probablemente existieran otros factores adicionales interviniendo, operativos o financieros, que no estén incorporando el interés de los ciudadanos por tener su documento para votar y para identificarse, después de tres o cuatro meses en donde no pudieron obtener su Credencial para Votar, porque los módulos estuvieron cerrados y siguen cerrados después un mes más, aparentemente.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Manifestó que en el fondo compartía la inquietud expresada por el representante del Partido Acción Nacional, pero se reservó referirlo hasta el momento en que se presentara, en su caso, la reflexión.

Acotó que, por un lado, no se podía negar que se haya cumplido con la ley y que se haya atendido a la ciudadanía, con el número de módulos que se han autorizado, pero lo importante era lo que ocurría después de la jornada electoral.

En ese sentido, dio lectura a un correo electrónico recibido por los Consejeros Electorales, dirigido al Secretario Ejecutivo, fechado el 3 de julio en la tarde, firmado por el Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en el estado de Guerrero, Vocalía Local de Guerrero:

“Por este conducto, me permito trasladarle una petición de mis compañeros Vocales Ejecutivos, en el sentido de que durante el desarrollo de los cómputos distritales se suspenda el servicio de los Módulos de Atención Ciudadana que se encuentren en las sedes de las Juntas Distritales por las siguientes razones:

“1. Por disponibilidad de espacios.

“2. Por alta afluencia de funcionarios del IFE, CAE, supervisores, personal de apoyo, representantes de los partidos políticos, observadores, medios de comunicación.

“3. Por seguridad a las instalaciones de las Juntas Distritales.

“No omito comentar que siempre ha sido un contrasentido que los Módulos de Atención Ciudadana reanuden trabajos al día siguiente de la jornada electoral, cuando las Juntas Distritales se encuentran en el máximo de presión concebible.

“Ojalá algún día se promueva un criterio institucional o una reforma legal, que el servicio se reanude 15 días después de la jornada electoral”.

Precisó que, siendo sensibles a esa petición dirigida a Edmundo Jacobo, con copia a todos los Consejeros Electorales, al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y a los Vocales Ejecutivos Locales de la República no se podía pasar por alto, el empate de funciones que hay, pasada la jornada electoral, cuando ellos se encuentran, -como bien lo dijeron-, en el máximo de sus funciones de atender la etapa de resultados electorales.

Advirtió que con esa sensibilidad y esa reflexión, se sugiere lo que actualmente contiene el Informe en comento.

Añadió que se tomaba nota de que si bien, en su momento, se pudieran hacer las adecuaciones a la ley, lo que atañe a la institución era adelantarse un poco en ir buscando la forma de crear un criterio institucional para no sobrepasar o sobrecargar, o sobredimensionar las funciones que tienen en esas fechas nuestras propias vocalías.

Dio la palabra, al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Señaló que en la sesión extraordinaria 93 de la Comisión Nacional de Vigilancia, celebrada el 14 de junio, se aprobó la Estrategia de operación de módulos de la Campaña de Actualización Permanente 2012, que es la de referencia.

Advirtió que dicha Estrategia señala que: en la primera etapa se abrirán, a partir del 2 de julio, 539 módulos fijos con 1 mil 448 estaciones de trabajo; y, en la segunda etapa, del 1º de agosto al 30 de septiembre, 860 módulos con 1 mil 900 estaciones de trabajo.

Reiteró que se trataba de un Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, y así estaba toda la programación y presupuestación correspondiente. Precisó que no tenía que ver con ninguna otra razón, sino que simplemente se seguía con lo acordado.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Florencio González, del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Florencio González: Señaló que precisamente ese Acuerdo citado por el Director Ejecutivo fue modificado por la Comisión Nacional de Vigilancia, porque el Órgano de Vigilancia no aprobó ese Acuerdo, adoptó uno diferente.

Refirió que la Comisión Nacional de Vigilancia no aprobó ese Acuerdo, sino que aprobó dar seguimiento puntual de esa Estrategia; en consecuencia, lo precisó en este foro,

con el fin de aclarar las cosas, y no pareciera que se expresaban cuestiones que no proceden.

Señaló que precisamente para evitar este tipo de respuestas, es por lo que la Comisión Nacional de Vigilancia no autorizó ni aprobó esa Estrategia directamente; pues se expresó la negativa a su aprobación. Lo que se aprobó es un acuerdo que haga un seguimiento puntual de esa estrategia.

Con base en lo anterior, indicó que su representación de partido no se sentía responsable de que esa decisión se haya tomado.

Manifestó que había sensibilidad respecto a esa situación, pues nadie está obligado a hacer lo imposible, y eso era entendible; pero consultó si hasta agosto iniciarían operaciones 321 módulos; entendiéndolo que durante los primeros días, y a lo mejor hasta el 15 de julio, pudiera establecerse el plazo, pero cuestionando que fuera hasta agosto.

Por otro lado, señaló que se hablaba de alrededor de 860 módulos; a su vez, preguntó con cuántos se terminó la Campaña Anual Intensa, contestándose que con más de 1 mil; en ese sentido, consideró que no se entendía, si se tenía una capacidad mayor de 1 mil, por qué empezar primero con 500 y luego 300, para que sean 800. Finalmente cuestionó ¿si eran 1 mil, dónde quedaron los otros?, porque no estaban ni siquiera planeados.

Indicó que, siendo sensibles a lo recomendado por la Presidenta de la Comisión, su representación de partido estaba totalmente de acuerdo con esa reflexión y propósito, pero que no obstante ello, existía una situación de discrecionalidad que requiere ser atendida.

Señaló que probablemente los primeros días o la primera semana o la primera quincena, no por cuestiones discrecionales, sino operativas y prácticas, los Módulos tuvieran que abrir de manera paulatina, pero eso no quería decir que hasta el 1º de agosto tuviera que iniciarse la operación de un buen número de módulos, y dejando otros sin instalar.

Precisó que serían entendibles los casos en que los Módulos estaban en las oficinas distritales, ésa podría ser una causa por la cual pudieran haberse reacomodado, en un momento dado.

Puntualizó que esa discrecionalidad requeriría que por lo menos hubiera algún tipo de lineamiento, que permitiera que esta forma de trabajar se realizara con certeza, que se informara “tantos módulos en tales fechas y tales módulos en tales fechas”, de acuerdo con ciertas restricciones y limitaciones, lo cual redundaría en mayor precisión de parte de la Dirección Ejecutiva para tomar estas decisiones.

Acotó que lo anterior además serviría para saber la capacidad operativa del Registro Federal de Electores, una vez que la elección haya pasado.

Reiteró en que la Comisión Nacional de Vigilancia no aprobó ese Acuerdo, sino el seguimiento estricto de la Estrategia, que es una situación diferente; agregó que en ese tenor se expresaba este comentario.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que quedaba a cargo del área del Director Ejecutivo el informe que le fue solicitado, en el que se incorporen las metas que deban de planearse y establecerse para todo el año; así como las precisiones referidas por el representante del Partido Acción Nacional, para que quedaran atendidas sus inquietudes con suficiencia.

Dio el uso de la voz al Consejero Lorenzo Córdova.

Consejero Electoral Lorenzo Córdova: Señaló que sin afán de suplantar la explicación que, en su momento, tendrá que hacer el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, y a partir de la comunicación que leyó la Presidenta de la Comisión, subrayó que no quería sustituir lo que será este informe, y que se dieran respuestas puntuales a estas preocupaciones.

Precisó que aún cuando la etapa legal de cómputos distritales había concluido, era cierto que la actual era una etapa delicada del Proceso Electoral, porque éste todavía no había terminado. Agregó que por primera vez se estaba frente a un escenario en el que en un contexto de elección presidencial, de senadores y de diputados se instrumentaba la legislación producto de la reforma pasada 2007-2008.

Advirtió que, de hecho, las eventualidades en las que pueden estar sometidos los Consejos Distritales, es que no terminan con la función del cómputo distrital. Agregó que ahora todos los Consejos Distritales de un estado, de Nuevo León, tendrán que ser sometidos nuevamente al estrés de la apertura y recuento de aquellos paquetes que no fueron objeto de esta revisión en los cómputos distritales, por una incisión rara –por denominarla de alguna manera– de la Sala Regional, siendo ésta una decisión inatacable, *sui géneris* tal vez, que seguramente será objeto de reflexión y de estudio.

Comentó que señalaba lo anterior para referir un periodo de “transición”, en el que por primera vez se estaban instrumentando esas normas y en el que puede ocurrir cualquier cosa a partir de la determinación del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Al tiempo que recordó que seis años atrás, fue decisión del propio Tribunal realizar un recuento en una importante cantidad de casillas, por obra y coordinado por el propio órgano.

Indicó que, hasta donde era de su conocimiento, el Consejo de la Judicatura Federal, en esta ocasión no accedió a la solicitud que, en su momento, hizo el Tribunal Electoral de contar con el apoyo de jueces federales, a diferencia de lo que ocurrió hace seis años, en buena medida porque hoy existe una normatividad distinta.

Comentó que lo anterior lo señalaba para explicar que la etapa de la apertura y recuento de los paquetes, eventualmente no está terminada, como ha determinado la Sala Regional de Monterrey.

Insistió, sin sustituir las razones que llevaron a ese Acuerdo, en poner sobre la mesa con la intención de sensibilizar y compartir con los presentes, el hecho de que muy probablemente, aunque la ley señala al día siguiente de la jornada electoral el reinicio del trabajo de apertura de los módulos y consecuentemente de atención a los ciudadanos, ello no existía, plena certeza de cuáles van a ser las demandas de los Consejos Distritales, en buena medida porque es la primera vez que esto está instrumentándose en una elección de esta naturaleza.

Reiteró que sin sustituir lo conducente y desconociendo si esa fue la razón del Acuerdo, pero existía una preocupación que fue externada en su momento, que justamente atiende a la circular o al oficio al que hizo referencia la Presidenta de la Comisión, y que en el mes que viene, acotó, resultaría en una situación, por lo menos de tener que estar en el ámbito distrital plenamente preparados para cualquier sentencia de las Salas del Tribunal Electoral.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Señaló que, con base en el corte del informe de la Coordinación de Operación en Campo y el apartado en el que se detalla el número consecutivo, la entidad, el distrito, el Módulo, y el problema que se ubicó en cada unidad de atención, a la fecha, hubo 48 Módulos ocupados en el recuento de votos, por el PREP incluso se indica, empieza desde el consecutivo número 84.

Indicó que ese documento no estaba anexado al que se entregó, el cual señalaba que: del 2 al 7 de julio no se brindó la atención, debido a que las instalaciones del módulo se encontraban ocupadas por el PREP; el Módulo trabajó con normalidad hasta el 9 de julio; la vocalía no levantó caso. De esos Módulos son 48, si el total son alrededor de 536, el número de módulos que fue afectado por el asunto del PREP es mínimo.

En ese sentido, acompañó la posición del representante del PAN, debido a que no se explicaba la razón por la que siendo tan pocos módulos todavía se sigue desfasando su puesta a punto hasta agosto.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que estaba a consideración el Informe que presentaba el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; al tiempo que recapituló que se habían escuchado tanto las peticiones formales dirigidas a los Consejeros Electorales, los Vocales Ejecutivos Locales y la intervención que hizo el propio Consejero Electoral Lorenzo Córdova, respecto a hacer notar que todavía no están exentos los espacios en los Consejos Distritales para recuentos posteriores.

Agregó que, con mayor razón, la probabilidad recaería en aquellos espacios en donde no se hicieron los recuentos, porque precisamente se trataría del universo al que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación estaría facultado a aperturar, aquello que no se hizo ante la propia autoridad.

Cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral María Marván.

Consejera Electoral María Marván: Coincidió con el Consejero Electoral Lorenzo Córdova, en el sentido de que se trataba de la primera vez que se enfrentaba esta situación; en ese sentido, indicó que viendo hacia el futuro, probablemente habría que revisar si esto requería de una reforma legal o por la vía administrativa de unos lineamientos, que para 2015 y 2018 se hagan con tiempo; agregó que habrá que ver cómo se soluciona.

Precisó que era claro que, por un lado, se trató de lograr un equilibrio entre abrir la mayor parte de Módulos que fuese posible y, al mismo tiempo, no incurrir en gastos de equipo de cómputo que se utilizara para una semana o un mes en el caso de las órdenes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Afirmó que sin lugar a dudas, el particular será motivo de reflexión para el siguiente Proceso Electoral Federal y sobre todo para el de 2018.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Francisco Mancilla, del Partido Nueva Alianza.

Representante del PNA, Francisco Mancilla: Indicó que durante tres meses se estaría desarrollando la Campaña Anual Permanente 2012, y que al parecer habían incidido distintos factores; acotó que con oportunidad se comentó la posibilidad de hacer una revisión de la situación, en ese sentido, pidió se visualizara la planeación de recursos, en lo operativo y en lo normativo.

Asimismo, llamó la atención sobre este periodo, considerado como de reajuste: en el que se están llevando a cabo distintas operaciones, procesos y proyectos de la Dirección Ejecutiva, por ejemplo, la comunicación de Módulos en línea, la adecuación de las mismas unidades de atención, el uso de biométricos, acotó que se trataba de distintos programas que confluyen en el interés de dotar a todos los Módulos de las mejores condiciones.

Advirtió que el 1º de octubre iniciaría la Campaña Anual Intensa 2012-2013 y que con una debida planeación se harían confluir diversos programas para brindar un servicio uniforme en los Módulos de Atención Ciudadana; lo más uniforme posible a nivel nacional, en las mejores condiciones.

Indicó que si esta CAP pudiera entenderse como un reajuste por todos estos factores, éste sería el momento de llevar a cabo la planeación de la CAI, e ir visualizándola.

Señaló la necesidad de contar con un informe unificado e integral de esos aspectos, pues desde las mismas condiciones de los Módulos ha habido solicitudes de reajuste, y se habían recibido informes sobre la adecuación física de Módulos.

Acotó que indudablemente en la CAI habrá un aumento de estas unidades y los servicios informáticos irán concluyendo en su concreción a partir de la versión 5.0, por lo que requirió tener una visualización más integral y conjunta para este proceso.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Juzgó conveniente que al Informe que presentara el Director Ejecutivo se le incluyera la conectividad de Módulos, no sólo de esos 300, sino del resto, a efecto de ir dándole seguimiento.

Al no haber observaciones adicionales, señaló que se daba por presentado el Informe; al tiempo que solicitó al Secretario continuar con la sesión.

7. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la evolución de la Solución Integral de Identificación Multibiométrica

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Recordó que se presentaba este asunto en respuesta a la petición que hizo la representación del Partido de la Revolución Democrática en el Poder Legislativo en fechas pasadas y que se trataba de un punto de seguimiento.

Puso a consideración el Informe; al no haber intervenciones, lo dio por recibido.

Solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

8. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por los cuales se aprueban la modificación de límites territoriales

8.1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación de límites territoriales entre los municipios de Orizaba e Ixhuatlancillo, Veracruz

8.2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la modificación de límites territoriales entre las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco, en el Distrito Federal

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Consultó a los asistentes si deseaban apartar para la discusión en lo particular alguno de los puntos; al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario sometiera en votación económica los Proyectos de Acuerdo de referencia, mismos que se aprobaron por unanimidad. Por lo que instruyó al Secretario a pasar al siguiente punto del Orden del día.

9. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre la vigencia de las credenciales para votar “03” como medio de identificación en el extranjero, en atención a la solicitud de la Dirección General de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz al Director Ejecutivo para que presentara el informe.

Dr. Víctor Manuel Guerra: Refirió que, como era del conocimiento de los presentes, la Directora de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó una opinión sobre la conveniencia de ampliar la vigencia de las Credenciales para Votar 03 únicamente en el extranjero y para tramitación de servicios consulares.

Acotó que en el informe que se ponía a consideración, se explicaba que a partir de una interpretación garantista y, en atención a la imposibilidad material que afrontan los ciudadanos que viven fuera del país de actualizar sus datos y remplazar su credencial de elector, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que las Credenciales 03, cuyos titulares residen en el extranjero, no han perdido su vigencia.

Agregó que, por otro lado, la Ley General de Población en su Artículo Transitorio Cuarto, establecía que el uso de la Credencial para Votar como medio de identificación estaba sujeta a los Convenios específicos que en esa materia firme el Instituto, hasta en tanto se expide la Cédula de Identidad.

Señaló que, con base en lo anterior, era posible suscribir un Convenio específico para el uso de las Credenciales 03 como medio de identificación en el extranjero, en el marco del Convenio vigente que se firmó con dicha Secretaría de Estado en diciembre del 2011.

Precisó que en el Convenio específico cuya suscripción se proponía, se podrían establecer estrategias que permitieran identificar a esos ciudadanos, para informarles los trámites para la sustitución de sus micas, de conformidad con la metodología que apruebe el Consejo General y los documentos de comprobación que determine la Comisión Nacional de Vigilancia.

Añadió que, adicionalmente, podrían explorarse medidas para agilizar y facilitar el canje de estas Credenciales, permitiendo que los ciudadanos mexicanos que viven fuera del país contaran con un instrumento oficial y vigente para acreditar su identidad, así como para ejercer su derecho al voto en la próxima elección presidencial, lo que indudablemente redundará en un Padrón Electoral y Listado Nominal de más actualizados, ciertos y confiables.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio la bienvenida al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, que se incorporaba a la sesión.

Puso a consideración de los presentes el Informe.

Comentó la relevancia de que este insumo y la opinión de los integrantes de la Comisión se hicieran del conocimiento del Consejero Presidente, lo cual se haría en su momento, para que él, en el ámbito de sus atribuciones, concretamente los artículos 1, numeral 1 y 119, numeral 1, inciso b) del COFIPE, establezca comunicación con la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para la celebración de ese Convenio específico.

Afirmó que en ese Convenio específico se debería dar a conocer que la Credencial 03, por disposición del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se considera un instrumento oficial y vigente para acreditar la identidad de nuestros connacionales residentes en el extranjero y sea precisamente el Consejero Presidente quien instruya al Secretario Ejecutivo a que dé contestación, por escrito a la Directora de Servicios Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que es la Consejera Olga Beatriz García Guillén y, en consecuencia, se empiecen a realizar las gestiones necesarias para la firma del referido Convenio a la brevedad posible.

Recordó que existía una petición consular respecto a la inquietud que les está ocasionando a nuestros connacionales en el extranjero, y más a las oficinas consulares, de cómo hacer las acreditaciones de los mexicanos residentes en el extranjero.

Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Primero, agradeció a la Presidenta y a los miembros de la Comisión que con celeridad se diera respuesta a la solicitud que hizo la Cancillería; extendió el agradecimiento al doctor Víctor Manuel Guerra.

Señaló que bajo la lógica del Informe presentado, los millones de mexicanos que viven particularmente en los Estados Unidos, pero no sólo ellos, sino cualquier mexicano que viva en el exterior, podrán seguir utilizando su Credencial 03 con el propósito de identificarse. Acotó que entendía que eso se derivaba de la lectura que se hace de lo expresado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Añadió que lo anterior era una buena noticia, porque efectivamente permitirá que muchos mexicanos, en particular la gran mayoría que tienen mucho tiempo sin regresar al país, puedan continuar con sus trámites; expresó que esa parte era positiva.

Coincidió con la Presidenta de la Comisión en que sería importante que a la brevedad posible la Dirección de Servicios Consulares tuviera una respuesta de carácter legal, a efecto de que pueda distribuirla entre todos los consulados y embajadas del país.

Señaló que, por lo que había dialogado con la Directora General, dichas oficinas abrieron un periodo de transición; al tiempo que manifestó que la explicación que dio fue en el sentido de que era difícil que antes del 1º de julio el Instituto pudiera dar atención a este asunto y lo entendieron.

Añadió que sería positivo establecer algún tipo de comunicación informal, independiente de la formal, para que dicha funcionaria supiera que el día de fecha sesionó esta Comisión.

Asimismo, manifestó que el camino sugerido por la Presidenta de la Comisión era el adecuado, porque podría ser que a través del propio Convenio o, incluso, sin él la interpretación era que seguía siendo vigente la Credencial para Votar fuera de territorio nacional. Agregó que esa parte sería cuestión de revisarla con mayor precisión.

Acotó que la parte que le pareció más atractiva del documento, dejando claro que la Credencial 03 sigue siendo vigente para identificarse en el extranjero, que es la gran preocupación de la gente que hace trámites consulares, estaba relacionada con la posibilidad de evolucionar en torno a ese tema, y tener algún tipo de contacto entre el Instituto Federal Electoral y estos mexicanos en el momento que vayan a hacer un trámite.

Abundó que no se ha podido vencer todavía la restricción legal que impide expedir una Credencial para Votar fuera del territorio nacional, pero se podrían tener otro tipo de mecanismos, a efecto de que esas personas supieran cómo pudieran hacer su trámite cuando viajen a México; lo cual no resolvía de fondo el gran problema eterno: la falta de credencialización, pero ése era un asunto que debía resolverse por la vía legislativa.

Pidió a la Presidenta de la Comisión que se continuara con el trabajo que el Doctor Víctor Manuel Guerra había iniciado en esa materia, y que en futuras sesiones de esta Comisión, vía el Convenio de la Cancillería, se buscaran mecanismos para agilizar ese trámite.

Al respecto, indicó que sería fantástico expedir la Credencial para Votar en el lugar donde ellos viven; lo cual constituye la petición política más importante de los grupos de mexicanos que viven en los Estados Unidos; agregó que en tanto eso suceda, cualquier otro tipo de medida que facilite o ayude, sería vista siempre con oportunidad por parte, tanto del Instituto Federal Electoral como de las organizaciones.

Requirió que se siguiera alimentando de información a la Cancillería; al tiempo que solicitó a la maestra Dalia Moreno que en los enlaces que tiene con organizaciones civiles y con la red que se hizo durante el proceso de incorporación de esta Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, también se pudiera informar a las organizaciones civiles, con las que se tenía contacto, así como a través de los medios de comunicación, a efecto de que la gente sepa que todos aquellos mexicanos que tienen Credencial 03 sigue teniendo valor su credencial en el extranjero, no en México, porque cuando crucen a México ya no podrá ser útil.

Indicó que lo anterior, constituyen sus comentarios iniciales en torno a la lectura del documento; añadió que se tendrían que explorar algunas otras políticas públicas en relación a cómo sustituir esta Credencial para Votar, lo cual le corresponderá a la siguiente generación de Consejeros Electorales; al tiempo que manifestó su expectativa

de que dichos funcionarios lo logaran, a efecto de que se expida una Credencial para Votar, inclusive para los que están viviendo fuera del país, cuestión en la que se seguirá insistiendo.

Luego de agradecer el trámite, manifestó que le dejaba claridad en torno al tema; no obstante, faltaba completar la parte legal que la Presidenta de la Comisión había señalado y coadyuvar a que eso fuera a la mayor brevedad posible.

Destacó que la Presidenta de la Comisión anunció que dialogará de manera directa con el Presidente del Consejo General y, manifestó su agradecimiento tanto por la premura del trámite como por el estudio que se ha hecho.

Añadió que dejaba “el dedo sobre la llaga” para mirar hacia delante, considerando que se anunciaba una nueva reforma política, y que si fuera cierto, los representantes del Poder Legislativo presentes podrían ayudar al respecto.

Comentó que, probablemente, se podría contar con esa modificación legal para que se expidan Credenciales para Votar desde el extranjero; pero en tanto, la primera solicitud que se había hecho quedaba respondida, lo cual, expresó, era algo que será bien recibido por los mexicanos que viven en el exterior.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dejó en claro que en un primer momento habría que informar al Consejero Presidente de este Informe; por lo que, obviamente en consecuencia él tomará las medidas pertinentes para no pasar por alto las facultades que le asisten también a la Comisión Nacional de Vigilancia, la intervención de los partidos políticos y, en su caso, el Consejo General para este convenio.

Añadió que, por lo pronto, en el corto plazo –en el plazo más inmediato–, se daría respuesta oficial a la Consejera Olga Beatriz García Guillén, porque fue precisamente de esa manera oficial y por escrito que ella hizo la petición.

Agregó que, en el mediano plazo, se buscará la facilidad de este Convenio específico, lo cual llevaría algunos meses, con el propósito de dar seguimiento y que se tenga presente que lo relacionado con las cuestiones registrales de los connacionales son una facultad del Registro Federal de Electores.

Cedió el uso de la voz a la maestra Dalia Moreno.

Mtra. Dalia Moreno: Agradeció la invitación, y señaló que como Coordinadora del Voto en el Extranjero, como Secretaria Técnica de la Comisión, platicando con el Doctor Víctor Manuel Guerra que felicitó y reconoció el contenido del Informe, porque habían sido el conducto por el cual los mexicanos en el extranjero han reclamado y solicitado constantemente la Credencial para Votar con fotografía en el extranjero y, sobre todo, la Cancillería desde hace algunos meses externó esta petición de la vigencia de la Credencial 03.

Anunció que presentaría tres puntos fundamentales para la Comisión, a efecto de ponerlos en la mesa:

El primero: platicando con la Directora General de Asuntos Consulares, ellos han recibido la Credencial 03 para los trámites, porque no tienen un mecanismo para rechazarla; no obstante, como comentó el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, les interesa un documento el cual ellos puedan validarlo.

El segundo: en cuanto al Informe, le parecía importante que revisar la proyección que se hace de la posesión de los ciudadanos con la Credencial 03. Agregó que en el 2006 fue cuando se hizo el estudio de la proyección de 4.2 millones de ciudadanos con Credencial para Votar, y ahora se hace en el informe esta proyección de 1.7 millones de ciudadanos, y que era delicado que el Instituto diga que cuentan con la Credencial 03.

Indicó que habría que poner en la mesa que se trataba de una proyección que hace la Verificación Nacional Muestral en México con base en la información de los familiares, y que se presume que la poseen, pero que no se tiene la certeza de que ellos la tengan.

Agregó que, de conformidad con los estudios de la Cancillería, dicha instancia asume que entre el 30 y el 37 por ciento de los ciudadanos que se presentan a hacer trámites tienen Credencial para Votar con fotografía, sin que ello quiera decir que es la 03. Añadió que no debería especularse que son 1.7 millones de mexicanos los que cuentan con la Credencial 03.

El tercero: respecto al Convenio, mismo que calificó como importante, indicó que en su momento se dice que se podrá hacer uso de la valija diplomática. Agregó que el Convenio que se firmó con la Cancillería para todo lo relacionado con el voto en el extranjero, en su momento, la Cancillería insistió mucho en que habría que considerar el presupuesto para la citada valija diplomática.

Indicó que mencionaba lo anterior debido a que cuando se habla del costo del Voto de los Mexicanos en el Extranjero, y los partidos y otras instancias requerían la presentación de los costos, éstos se relacionaban con enviar una notificación a todo el mundo que es sumamente costosa también.

Extendió una felicitación y destacó que todas las aportaciones que se pudieran hacer desde la Comisión Temporal y los trabajos que coadyuvaran al Registro Federal de Electores, le interesaba.

Agregó que en el libro blanco en el que se estaba trabajando y en los estudios jurídicos del Voto de los Mexicanos en el Extranjero se consideraría esto como en el Convenio, en la propuesta que se haga una solución integral para darle solución a los mexicanos en el exterior, porque es una situación delicada de no poderse identificar y de no tener una Credencial para poder votar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Justo López, del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Señaló que el Informe presentado merecía un estudio amplio del tema, y que generaba dudas y reflexiones.

Refirió que en el Informe se hablaba sobre la vigencia de las Credenciales 03 para votar como medio de identificación; al tiempo que precisó que no se trataba de una postura de su partido (no es un sí, ni un no), pero le llevaba a la reflexión del tema y, sobre todo, reiteró: le causaba muchas dudas.

Consultó si el objetivo del Instituto era definir sobre identificación; al tiempo que agregó que se trataba de un documento extenso y que tenía dudas sobre las que no se tenía respuesta.

Indicó que existía un efecto concomitante de la Credencial para Votar y eso lo determinaba el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, indicó que si es Credencial para Votar también es medio de identificación y, con ese efecto, no puede separarse una de la otra.

Señaló que al no poderse separar una de la otra (ser Credencial para Votar solamente o sólo identificación), tiene los dos efectos. En ese sentido, si un ciudadano en una elección local o dentro de tres años en una elección federal llega a México y quiere votar, se señalaba que no, pero el efecto que señalaba el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral es que no se puede separar. Al respecto, preguntó cómo le harían para que el ciudadano no se sienta afectado en sus derechos político-electorales; al tiempo que expresó ésa era una de las dudas.

Por otro lado, planteó que si la Credencial para Votar tiene una vigencia, misma que estaba dada no sólo por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determina este efecto concomitante, sino la Credencial para Votar ya es por sí sola; acotó que hablando de la Credencial 03, ya no tiene ninguna vigencia desde su punto de vista y desde el de la resolución de dicho Tribunal. Al respecto, solicitó se precisara cómo se podría solucionar esa parte.

Acotó que lo anterior era la parte más delicada que se podría presentar: si llegan los ciudadanos para acá en una elección local o federal, desde su punto de vista, podrían votar.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Llamó a que se recordara que las funciones de la institución son de índole federal; mientras que lo que atañe a elecciones locales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó claras las facultades decisorias y soberanas del Estado y del Instituto que es la autoridad electoral de su entidad.

Puso sobre la mesa que lo interesante era: cómo lograr, como Instituto, siendo que la Cancillería tocó la puerta diciendo “Es ante mí, Cancillería, ante quien vienen a tocar la puerta los mexicanos y que tú necesitas renovar su Credencial 03”.

Al respecto, enfatizó que lo importante, a su juicio, era el Convenio específico de colaboración interinstitucional en donde esos mexicanos que toquen la puerta de la Cancillería, se les logre transmitir y facilitar, en cierta medida, la tramitación de su actualización de Credencial para Votar y como medio de identidad.

Refirió que entregaría este informe al Consejero Presidente, para que sea él quien instruya al Secretario Ejecutivo para que oficialmente se le dé respuesta, con la intención de buscar a mediano plazo la celebración del Convenio específico.

Añadió que todas estas inquietudes, se irían disipando en la medida en que queden claras en ese Convenio las facultades de ambas instituciones, las intervenciones de quienes tienen facultades dentro de cada una de esas instituciones, por la que atañe al Instituto Federal Electoral, será la propia Comisión Nacional de Vigilancia, las representaciones de los partidos y, en su caso, hasta el propio Consejo General.

Señaló que, de esa manera quedarían acotadas las facultades de ambas, tanto de la Secretaría como del propio Instituto Federal Electoral; y la intervención que a la distancia, con facilidad de trámites se pudiera lograr para beneficio de los connacionales.

Indicó que daría el uso de la voz a Florencio González, del Partido Acción Nacional.

Representante del PAN, Florencio González: Luego de manifestar su simpatía, consideró relevante la participación del Instituto Federal Electoral, del Registro Federal de Electores en cualquier acción debidamente fundamentada, que tenga como consecuencia favorecer a los ciudadanos mexicanos, estén en donde estén.

Advirtió que, sin embargo, la forma como se ha dado la argumentación para tratar de validar la Credencial 03 necesitaría reforzarse, porque no quedaba claro el hecho de que, si bien es cierto que la Credencial 03 resultó, de parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, adecuada para votar desde el extranjero porque no tenían otra, el hecho es que aquí no se trata de una Credencial para Votar.

Agregó que la principal actividad del IFE y del RFE es dotar de una Credencial para Votar, pero si se tratara de que el Instituto vaya a utilizar esa información para hacer un trámite para la Credencial para Votar estaría de acuerdo en esa interpretación que se está dando para fundamentar.

Indicó que dudaba respecto a que lo anterior fundamente el hecho de que se utilice como medio de identificación, porque eso se sustentaría con un Convenio, pero estos acuerdos de voluntades, para que la Credencial para Votar sirva como instrumento de identificación, que no es lo mismo de identidad –precisó–, que sirva como instrumento

de identificación en los Consulados mexicanos en el extranjero, requeriría que esta Credencial fuera válida.

Preguntó: 1) si se podía suscribir un Convenio cuando una Credencial ya no es válida; 2) cómo se validaría la Credencial 03 para que sea usada como medio de identificación; y, 3) dónde, en el extranjero, en cualquier parte del extranjero, en cualquier frontera. Al respecto, contestó la última pregunta negativamente, pues se está ubicando solamente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, o sea, en territorio nacional, al tiempo que consultó si era territorio nacional una embajada, el Consulado.

Indicó que sus preguntas tenían el propósito de que estuviera bien fundamentado el que se use la Credencial para Votar 03 en el extranjero, y no que en un momento dado ese esfuerzo e interés pudieran ser desplazados, porque no se fundamentó legal o normativamente, de manera sólida.

Comentó que si el trámite registral se reubica en el contexto de otorgar una Credencial para Votar o utilizarlo como un elemento de identificación para votar, se estaría de acuerdo en que ese camino pudiera llevar a encontrar una solución.

Añadió que habría que tomar en cuenta otras consideraciones: la Credencial 03 era la Credencial que menos seguridad tiene de todas; la que más se ha falsificado; y, siendo la primera con fotografía, prácticamente no requería ningún documento de validación de la información.

Precisó que no se pretendía dar a la Credencial 03 algo que no tiene. Agregó que la Credencial 03 no tiene un respaldo de documentación comprobada y comprobable de parte del Registro Federal de Electores, para asegurar que la información que se da, es el nombre, la dirección del ciudadano, estado, distrito, municipio y sección corresponde realmente.

Señaló que precisamente por la falta de documentación de respaldo de la Credencial 03, eso habría que revisarlo.

En otro orden, agregó que consideraba que la Credencial 03 no resulta válida para ser utilizada como documento de identificación y de identidad en el extranjero, porque no tiene esa característica, ya que si se presenta esa Credencial para entrar a algún país, obviamente no sirve como documento de identidad.

Acotó que se trataba de un caso extraordinario, pues se trataba de la situación de alguien que está sin documentos, pero cuenta con una Credencial 03, misma a la que se le busca darle un uso que responda a una necesidad concreta de estos ciudadanos.

Añadió que su uso es que efectivamente puede ser válida; pero consultó: 1) cómo se va a validar, pues no se ha hablado todavía sobre el sistema de validación; 2) todas las credenciales que se presenten van a ser validadas automáticamente, ni siquiera como en el banco, que se revise el OCR y si está vigente esa credencial por alguna razón o

no; 3) se va a requerir de un sistema de validación que utilice la base de datos del Registro Federal de Electores para que ésta pueda ser comprobable, o no se va a necesitar; 4) la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Cancillería, las va a aceptar sin ninguna revisión, sin ninguna autenticación, para que cualquiera pueda, en un momento dado, utilizar un documento que no necesariamente sea válido para obtener un medio para realizar algún trámite.

Indicó que se trataba de que una Secretaría de Estado se moviera en el extranjero con un documento que probablemente no esté certificado o validado, por lo que se necesitaría la validación de parte del Instituto y esto requeriría algún acceso a una base de datos.

Al respecto, siguió preguntando: La base de datos en donde se pudieran validar las Credenciales 03, estaría en disposición de la Secretaría de Relaciones Exteriores o bajo resguardo, responsabilidad, uso, mecanismo.

Refirió que había una serie de reflexiones más allá del marco normativo que, en caso de que se den, van a requerir consideraciones adicionales que podrán estar en un Convenio, para que esta Credencial pueda ser validada por la autoridad correspondiente.

Advirtió que para su representación de partido no se podía dejar una “puerta abierta” para que cualquier persona, centroamericanos, sudamericanos o quien hable español, pudiera llegar con una Credencial que se hubieran fabricado (más fácilmente en ese país que aquí) y que se tratara de una Credencial falsificada para obtener una documentación, algún tipo de trámite de esa persona en los Estados Unidos, ya no para votar, porque no lo podría hacer ya que no va a estar en ninguna Lista Nominal.

Señaló que el Instituto debía ser muy estricto en la parte normativa y en de validación y seguridad para que, en el caso de que se llegase a usar la Credencial 03 como medio de identificación en los Consulados mexicanos para algún tipo de trámite, ésta pudiera ser la válida y la adecuada.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Refirió que no le agradaba recordar viejos tiempos, pero que en Consejo General pensó exactamente como él, al tiempo que refirió que al parecer fue la única Consejera Electoral que se opuso a la continuación de la vigencia de la Credencial 03 para los connacionales en el extranjero.

Mientras que, refirió, fue el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que enfatizó que:

“(…) es evidente que el artículo Octavo transitorio, que tiende a instrumentar la aplicación del artículo 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, estableció el límite a que se refiere dentro del contexto de los ciudadanos mexicanos con residencia en el territorio nacional, que se encuentran en la posibilidad real y objetiva de realizar los trámites correspondientes al canje de sus credencial "03".

“Pues se trata de una norma que regula los aspectos ordinarios del trámite del registro y obtención o en su caso reemplazo de credenciales en el ámbito del territorio nacional, de ahí que no pueda considerarse establezca también el límite de vigencia para esa credencial en lo que a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero respecta.”

Indicó que con esos dos párrafos, el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral dio la oportunidad de continuar con la Credencial 03 como medio de identidad para el efecto.

Acotó que ahora al Instituto Federal Electoral, le resta instrumentar lo necesario para que ese efecto de canje no se tarde tanto, que ya no continúe la Credencial 03 en manos de los que se encuentren en el extranjero, sino que aquellos que la tengan, y toquen las puertas del Estado mexicano a través de Consulados y Embajadas y se traten de identificar con la 03, estarían cautivos con el Convenio correspondiente ante el Instituto Federal Electoral, de facilitarle la entrada para que tramite y de inmediato, en su caso, haga el canje de esa Credencial 03 y se actualicen los datos.

Manifestó que no estaba convencida de la prudencia del comentario en cuanto a las medidas de seguridad, pues si se recordaba la manera tan abierta en que la institución actuó de buena fe, de que bastaba con el solo dicho para que le tramitaran su Credencial 03 y no se contaba con todos los documentos soporte de acreditación, inclusive, hasta de la propia nacionalidad, llamó a que se reforzaran las medidas de seguridad para ir buscando los canales de acercamiento de estos connacionales y no dejarlos fuera.

Añadió que la Consejera Electoral María Marván le acababa de recordar que la Cancillería está facultada para expedir pasaportes, por lo que podría hacerse a través del pasaporte, pero ese documento tiene un costo, mientras que la Credencial no genera un costo al connacional.

Acotó que por esa razón los connacionales –hipotéticamente– no se han acercado a la Cancillería, porque les cuesta también, además del trámite correspondiente.

Señaló que se trataba de “pasos pequeños” pero con la seguridad del objetivo y la meta.

En segunda ronda, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Expresó que le parecieron interesantes los comentarios, tanto del PRI como del PAN y de sus representantes.

Acotó que, efectivamente, en el asunto de la Credencial 03 y su uso en el extranjero se ha tenido –como dijo Florencio González– que recurrir a medidas de carácter excepcional, extraordinarias y así ha sido, por la realidad que viven.

Anunció que expondría algunas cosas que son un poco duras, pero necesarias para ponerlas sobre la mesa: alrededor de 12 millones de mexicanos que viven en los Estados Unidos, si se incluyera la segunda y tercera generación serían casi 20 millones, son mexicanos que en su mayoría tienen una situación socioeconómica difícil, están además trabajando en condiciones, muchos de ellos, incluso, de ilegalidad.

Recordó que se trataba de un tema tan delicado en los Estados Unidos que la famosa Acta de los *dreamers* que se aprobó hace algunos meses por Barack Obama precisamente buscaba que mexicanos de segunda generación que estaban estudiando allá iban a ser deportados porque no contaban con ningún medio de identidad.

Llamó a que toda la mezquindad y la ceguera que ha caracterizado al tratamiento de los mexicanos que vivimos aquí en relación a los mexicanos que viven allá, ni siquiera se asomara en la mesa; pues ello sería una actitud que no correspondería con el Compromiso de Chicago, que firmaron todos los partidos políticos en esa ciudad y en donde dichos actores se comprometieron a que harían todo lo suficiente para otorgar credenciales a los mexicanos que vivían en el extranjero y para garantizar que esos millones de mexicanos pudieran participar en la política mexicana y que pudieran tomar decisiones.

Enfatizó la necesidad de ser autocríticos y que por eso se tuvieron 40 mil votos en este Proceso Electoral Federal, porque en muchas ocasiones (lo cual alcanzaba a todos los partidos políticos) se defiende mucho en la tribuna y se dice mucho en las campañas, pero se actúa poco cuando se requiere verdaderamente darle apoyo a los mexicanos que viven allá.

Acotó que lo anterior no ayudaba a dar la respuesta a una cuestión sencilla que la Cancillería preguntó a la autoridad electoral: “Oigan, ¿qué hacemos con los mexicanos que tienen una Credencial 03 y no tienen ningún otro medio para identificarse?”

Indicó que si se aplicara una visión extremadamente legalista, tendría que evitarse que la utilizaran, pues en el territorio mexicano no sirve ni para votar, ni para identificarse; en otras palabras, en el territorio mexicano la Credencial 03 es un *souvenir* para quien la tenga.

Relató que viajó a Estados Unidos y dedicó muchos días de su vida a eso, y observó que los propios cónsules tenían que utilizar en ocasiones medios de identificación que son casi de carácter humanitario.

Expuso que los cónsules en Miami y en Nueva York le platicaron cómo llegan, sobre todo los mexicanos más pobres, que son los que no tienen cómo identificarse y obviamente cuando se les sugiere que pudieran ser guatemaltecos o costarricenses, o panameños, o dominicanos, ellos se ofenden brutalmente, porque no es culpa de ellos que este Estado Mexicano haya sido tan miserable en lo que se refiere a otorgarle su Credencial para Votar.

Ofreció una disculpa por manifestar su enojo, pero adujo que en términos reales lo que esperaba de parte de todos –honestamente– era un poco más de apertura.

Advirtió que se estaban cuestionando las medidas de seguridad de la Credencial 03, sobre lo cual comentó que sería idóneo que todos los mexicanos tuvieran su Credencial modelo 2012 o 2013, pero en ese caso, tendría que contarse con un cuerpo militar que los ayude a pasar la frontera y que luego les permita regresar, porque eso no sucede.

Agregó que el mexicano que cruza a territorio nacional sin papeles se juega la vida; al tiempo que refirió que era del conocimiento de los presentes cuántos miles de mexicanos han muerto por esa circunstancia.

Indicó que, sin dejar de considerar la parte positiva de los comentarios de los Partidos Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional en torno a una revisión más concreta y precisa y, por supuesto, esperando siempre la opinión de la Comisión Nacional de Vigilancia y de esta Comisión, reiteró que por eso se trajo este tema a esta Comisión.

Solicitó que se tuviera una mente abierta para responder algo sencillo: ¿si tengo una Credencial 03 y vivo en el extranjero la puedo seguir usando para identificarme o no? Respondiendo a dicho cuestionamiento, señaló que, desde su punto de vista, la respuesta es: sí.

Manifestó que todo lo que se hiciera hacia adelante para que esas Credenciales sean reemplazadas, debería realizarse. A su vez, comentó que estaría satisfecho si se toma una decisión y que el Poder Legislativo lo hiciera y se les pudiera dar a los connacionales su Credencial en el lugar donde viven.

Recordó que era del conocimiento de todos que en ese aspecto se había fracasado miserablemente como país, lo cual generaba que se tuvieran números tan pobres en materia de participación política, y que se gastara tanto en esos ejercicios democráticos y que, evidentemente, eso generaba irritación en México, porque era demasiado gasto.

Agregó que lo más triste, lo cual podría ser ratificado por quienes estuvieron en Chicago, era que esta ciudadanía mexicana ni vota en los Estados Unidos, ni vota en México, y sus derechos humanos son vulnerados, porque además se trataba de los mexicanos más pobres que viven en los Estados Unidos; pues el mexicano que puede viajar y tiene facilidad para hacerlo, no tiene tanta dificultad.

Expresó su satisfacción en cuanto a la respuesta que la Presidenta de la Comisión puso en la mesa; al tiempo que señaló que no demeritaba las preocupaciones manifestadas el día de la fecha, pues era importante revisar esta situación, pero pidió que hubiera una posición más proactiva.

Retomando lo expresado por la Presidenta de la Comisión, en el sentido de que cuando a iniciativa del Consejero Presidente, Leonardo Valdés, se propuso que los mexicanos que tuvieran Credencial 03 pudieran votar, hubo muchos Consejeros Electorales que lo defendieron vehementemente, porque si no se hubiera tomado esa medida, los 40 mil votos obtenidos, a lo mejor hubieran sido 20 ó 10.

Señaló que ésa era la gran problemática: que los tenedores de esta Credencial eran mexicanos que por desgracia se quedaron sin papeles, y no pueden hacer su vida como debería de ser en México, pero tampoco lo hacen como debería ser en los Estados Unidos, particularmente los que viven en el extranjero.

Aclaró que estaba abierto a que el tema se discutiera en todos los espacios, al tiempo que mencionó que la Comisión Nacional de Vigilancia sería un buen lugar, donde se discutiera hacia adelante. A su vez, solicitó a los representantes de los partidos políticos y, por supuesto, al Director Ejecutivo que se diera la vuelta a la página de las excusas que como país hemos tenido, para brindar mayores derechos a los mexicanos que viven allá.

Compartió que en las últimas entrevistas que se tuvieron, el tono de muchas organizaciones y de muchos mexicanos era de hartazgo con el modelo democrático mexicano, porque no les permite participar. Agregó que en los informes de las organizaciones de observadores que vinieron, se observaban las críticas de las que hemos sido sujetos.

Refrendó que era un buen momento, sin la presión inmediata de la elección, porque hasta el 2018 volverán a votar los mexicanos que viven en el exterior.

También mencionó su expectativa de que fuera la última vez en la que se ejerciera el voto con ese sistema anacrónico y absurdo actual y se pasara a un modelo totalmente distinto.

Pidió a los presentes su solidaridad política, y que todo el discurso que los partidos políticos han puesto sobre la mesa de apoyo a los migrantes, se pusiera también con medidas garantistas que puedan permitir tanto el uso de la Credencial 03 como identificación y apoyar al Registro Federal de Electores en lo que se pueda, dentro de los márgenes.

Refirió que mientras no haya reformas al COFIPE y a la Constitución para credencializar desde el extranjero, será imposible ir masivamente, pero habría muchas cosas que se podrían hacer para mejorarlo.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Cedió el uso de la voz a Justo López, del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI, Jesús Justo López: Puntualizó que, en primer lugar, no se deberían calificar las opiniones de las representaciones políticas; y, en segundo, que no le “quedaba el saco” a su partido político.

Luego de referir que el fin del Instituto, es proteger el derecho a votar del ciudadano; afirmó que ése es el fin último, no hay otro.

Añadió que si bien era cierto que por el Artículo Octavo Transitorio llega la parte de la identificación, esto es un agregado, ya que el fin es salvaguardar el derecho de los ciudadanos a votar, y no existe otro. Acotó que el derecho de identificación podía recaer en otra institución.

Consultó y enseguida respondió a las siguientes interrogantes: 1) Cuántas credenciales 03 votaron en esta elección: 12 ó 22 por ciento; y, 2) la utilización de la credencial 03 generaba certeza para todos: No a todos, y una de las obligaciones, de los principios rectores del Instituto es la Certeza.

Advirtió que con lo expuesto no estaba descalificando la propuesta sino que ponía en la mesa sus reflexiones para que los Consejeros Electorales, que son los que van a tomar la decisión, dieran respuesta a las dudas que se tienen sobre la propuesta presentada.

Comentó que si bien se presentará en la Comisión Nacional de Vigilancia, foro en el que las representaciones políticas podrían abordar el tema, señaló que de entrada habría que darle tiempo a la reflexión y el análisis, evitando poner calificativos a las opiniones de los partidos políticos, de las representaciones políticas, de las personas que las hacen; al tiempo que destacó que no debería hacerse eso y que su representación no lo había hecho ni lo hará.

Enfatizó que todas las opiniones eran válidas, que deberían contestarse las dudas y disiparlas, además de darle legalidad y certeza a la propuesta.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Dio el uso de la voz a Leticia Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM, Leticia Amezcua: Suscribió en todos sus términos lo expresado por el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, y señaló que existe un pendiente respecto a los connacionales.

Recordó que el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero difundió, días antes de la jornada electoral, la carta de la Cónsul, y la preocupación de su representación de partido fue la prontitud, porque a partir del 2 de julio esas credenciales perderían su vigencia.

Indicó que habían transcurrido 25 días desde la fecha en que la Cónsul envió la petición, que no fue atendida, lo cual le generaba preocupación, misma que hizo del

conocimiento del citado Consejero Electoral, y manifestó su beneplácito de que finalmente se abordara el día de la fecha.

Destacó su expectativa de que se hicieran los trámites para que, a la brevedad posible, se emitiera una respuesta, en sentido negativo o positivo, pero que se les respondiera, evitando así que estuvieran en “estado de indefensión”, pues a través de la misiva o del Convenio que, en su caso llegara a firmar el IFE, ellos o los partidos que no están de acuerdo, podrían incluso impugnar el Convenio y que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dijera la última palabra sobre ese asunto; con base en lo anterior, reiteró la necesidad de que turnara y se dieran las respuestas correspondientes.

Informó que en el caso de su partido político hubo una reacción sobre los Acuerdos adoptados en Chicago y refirió que el diputado Jorge Herrera introdujo una iniciativa de ley para que los connacionales pudieran recibir su Credencial en los Consulados en Estados Unidos.

Añadió que se debía ir avanzando, y generar una cultura al respecto, por lo que apoyó la petición que, en su momento, hizo el Presidente de la Comisión del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que, a reserva de que tuviera en sus manos el oficio que ella remitió al día siguiente en que el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, hizo llegar a la Comisión del Registro Federal de Electores la carta de la Canciller, precisó que se le dio respuesta y, de manera paralela, se mandó un oficio al Secretario Ejecutivo para que informara respecto a los Convenios que, con base en las facultades, (artículos citados previamente) firmó el Consejero Presidente para tener los elementos a efecto de solicitar el informe correspondiente al Registro Federal de Electores.

Refirió que así quedó expresado en el propio Consejo General, y se indicó que se abordaría en la siguiente sesión de esta Comisión; acotó que si bien habían pasado los días de referencia, fue un periodo que no estuvo ajeno al intenso trabajo que realizaban tanto la Secretaría Ejecutiva como la Dirección Jurídica, en cuanto a los informes circunstanciados de todas las impugnaciones, por lo que hay que darle su justo tiempo.

Ya con el oficio número 66, de fecha 25 de junio, refirió su solicitud al Lic. Edmundo Jacobo sobre la información relativa a los Convenios suscritos y actualizados que existen, vinculados a la Credencial, cuyo último recuadro sea el “03”.

Enfatizó que no se han quedado “con los brazos cruzados”, pues se buscó la manera de acercarse a ese tema, pero con “pasos de plomo”, no de manera genérica y buenas voluntades que no aterricen en hechos concretos.

Cedió el uso de la voz al Consejero Electoral invitado Sergio García Ramírez.

Consejero Electoral Sergio García: Luego de manifestar que si bien no era miembro de esta Comisión –lamentablemente– y que, en consecuencia, serían otros quienes tomen las decisiones, señaló que expresaría su punto de vista en relación con este tema tan relevante que se ha suscitado.

Indicó que estaba al tanto de que se formulaban pareceres por quienes integran esta Comisión con entera libertad y absoluta buena fe, y que eran opiniones respetables, pues se planteaban puntos de vista críticos, dudas, inquietudes que debían considerarse; al tiempo que mencionó que esta Comisión pretendía hacerlo: considerar todos los planteamientos que de buena fe se hacen.

Acotó que al mismo tiempo comprendía y participaba de la inquietud expresada por el Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero, pues había sido testigo de sus tareas y de sus trabajos, como los de Dalia Moreno y otros muchos integrantes del Instituto Federal Electoral, para encontrar soluciones plausibles a un tema preocupante, inquietante e injusto para quienes tienen que padecer sus consecuencias.

Añadió que lo que se ha tratado de hacer, es encontrar una solución de carácter transitorio y excepcional a un problema que es también excepcional, y que se espera también sea transitorio.

Señaló que la solución formal y final tendrá que provenir de otra fuente: la legislativa; asimismo, señaló que se esperaba que la reiterada gestión del Instituto se viera finalmente coronada por el éxito, con la intervención y presencia de los partidos políticos y sus representantes ante el Congreso de la Unión, modificando el régimen actual. Añadió que ésa sería la solución final y formal para este problema tan grave.

Agregó que, por lo pronto, y por lo que toca a esos miles de compatriotas que se encontraban en una circunstancia difícil, no solamente de carácter político-electoral, sino de carácter humano; y considerando la posición de la Cancillería en relación con este tema, parecería muy razonable que se impulsara la celebración de ese Convenio por la vía que sea pertinente.

Enfatizó la importancia de que se impulsara con la idea de que se trata de un acuerdo con carácter excepcional y transitorio, provisional, que se tendría que seguir enarbolando y esgrimiendo intensamente, en busca de un acuerdo que sea de carácter definitivo y ése tendrá que tener sede legislativa.

Tras lo anterior, expresó su respeto hacia los pareceres, todos ellos: coincidentes o discrepantes. A su vez, manifestó la vehemencia con que se plantean los problemas que son angustiosos; así como de la solidaridad que merecen los compatriotas que se encontraban más allá de nuestras fronteras y que en ocasiones seguramente estaban desesperados por la falta de soluciones plausibles.

Reiteró la idea de que esto marche, pero con sus características naturales: provisionalidad y excepcionalidad; que resuelvan por ahora un problema angustioso, a reserva de que el día de mañana, venga una solución real que a todos nos satisfaga.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Al no haber más intervenciones, dio por recibido el Informe de referencia y solicitó al Secretario Técnico continuar con la sesión.

10. Asuntos Generales

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban enlistar algún punto en asuntos generales; al no haber intervenciones, pidió al Secretario referir si había algún otro punto que tratar.

Ing. Carlos Morales: Informó que se agotaron los puntos del Orden del día.

Consejera Electoral María Macarita Elizondo: Indicó que no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**ACTA NÚMERO 9/2012 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CELEBRADA EL 23 DE JULIO DE 2012**

**Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Presidenta de la Comisión del Registro Federal de Electores**

**Dra. María Marván Laborde
Consejera Electoral**

**Dr. Lorenzo Córdova Vianello
Consejero Electoral**

**Ing. Carlos Agustín Morales Muñoz
Secretario Técnico**